

Beneficio UBER sin límite (Internet Plus Empresarial)

Pospago corporativo-empresarial

I. Descripción del Beneficio.

Los usuarios nuevos que contraten o activos que renueven su plazo forzoso con los planes tarifarios de la familia **Internet Plus Empresarial** (abierto, mixto/consumo controlado, CPP o MPP), sujeto a un plazo mínimo de contratación participante o en plazo libre (sin plazo mínimo de contratación); se les otorgará por promoción el beneficio del **uso sin límite** de la aplicación: **UBER**, sin costo adicional.

I.1 Planes participantes.

Aplica para los planes de la familia **Internet Plus Empresarial**.

II. Condiciones de aplicación.

Aplica para usuarios nuevos que contraten o activos que renueven su plazo forzoso con un plan tarifario participante.

El beneficio aplicará durante todo el plazo mínimo de contratación y/o mientras la línea se mantenga activa con el plan tarifario contratado.



Consulte los plazos mínimos de contratación participantes en punto de venta.

El Beneficio se encuentra sujeto a la Política de uso de redes sociales descrita adelante.

III. Restricciones.

Si la línea es cancelada por el cliente o por falta de pago, el beneficio se perderá.

Si el usuario realiza un cambio de plan a uno distinto de los participantes el beneficio se perderá.

Esta promoción aplica únicamente con equipos terminales de las marcas y modelos participantes; así como, dentro de la vigencia de las campañas promocionales comunicadas por la empresa.

Consulte marcas y modelos participantes en punto de venta.

IV. Política de uso de redes sociales.

CUANDO EL USUARIO HAGA USO DE ALGUNA FUNCIONALIDAD NO LISTADA COMO INCLUIDA O EXPRESAMENTE EXCLUIDA, EL CONSUMO DE DATOS QUE SE GENERE SE DEBITARÁ DE LOS DATOS INCLUIDOS PARA NAVEGACIÓN LIBRE, DEL PAQUETE ADICIONAL CONTRATADO O BAJO DEMANDA POR MEGABYTE (MB) ADICIONAL.

IV.1 UBER (aplica sólo estando en México).

El uso de la aplicación móvil oficial que Uber Technologies, Inc. (**UBER**), ha liberado bajo su propia marca será sin costo adicional, siempre que se utilicen las siguientes funcionalidades:

- Ingresar a la aplicación y solicitar un servicio de transporte;
- Seguir el trayecto del conductor que va en camino a recoger al usuario del servicio y hasta que llegue a su destino final;
- Consultar y actualizar métodos de pago;
- Consultar histórico de viajes realizados, así como, promociones vigentes que se encuentren almacenadas dentro de la aplicación.

IV.2 Uso de las Redes Sociales y Mensajería Instantánea estando fuera de México.

El uso de la aplicación UBER estando en Estados Unidos o Canadá se debitará de los Gigabytes (GB) incluidos en el plan para navegación libre, del paquete de datos contratado o bajo demanda conforme a la tarifa por Kilobyte (KB) adicional establecida.

El uso de la aplicación UBER estando fuera de México, Estados Unidos o Canadá (Resto del mundo), se cobrará conforme a la tarifa por Megabyte (MB) establecida para uso de datos estando en Roaming Internacional aplicable al país visitado o del paquete de datos contratado. Consulta tarifas aplicables en www.telcel.com/viajero.

IV.3 Límite de responsabilidad.

TELCEL NO ES RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN UBER, NI DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MEDIO O A TRAVÉS DE

LAS MISMAS. EL USO ES DERIVADO DE UNA RELACIÓN ENTRE EL USUARIO Y UBER TECHNOLOGIES, INC.; POR LO QUE TELCEL NO ES RESPONSABLE DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHAS APLICACIONES, INTERRUPCIONES O FALLAS EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A TRAVÉS DE ÉSTAS, NI DE CUALQUIER EFECTO O DEFECTO DERIVADO DE LA INSTALACIÓN O EL USO DE LAS MISMAS.

EL USO DE LA APLICACIÓN UBER SE REALIZA CON LA CAPACIDAD, CALIDAD, VELOCIDAD Y COBERTURA DISPONIBLE EN EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DE TELCEL.

IV.4 Política para prevenir prácticas prohibidas y el uso inadecuado de servicios ofrecidos como sin límite o ilimitados.

Para ofrecer un servicio de calidad y con equidad de acceso a la red a todos nuestros usuarios, así como, para **prevenir y disuadir la comisión de Prácticas Prohibidas** (como definidas en el Contrato), y **el uso de los servicios ofrecidos como sin límite o ilimitados con fines distintos a la comunicación de persona a persona y/o a los definidos en la oferta comercial ofrecida y contratada**; todos los servicios ofrecidos sin límite o ilimitados están sujetos a lo siguiente:

Queda estrictamente prohibido hacer uso de los servicios ofrecidos sin límite o ilimitados (incluyendo el uso de redes sociales, mensajería instantánea y/u otros servicios de tipo OTT provistos directamente por Telcel o un tercero), para otros fines distintos a la comunicación persona a persona y/o para fines distintos a los definidos en la oferta comercial ofrecida y contratada.

Sin perjuicio de lo establecido en el Contrato, se considerará que el usuario incurre en una Práctica Prohibida cuando los servicios sean utilizados:

- a) Con fines de reventa o cualquier forma de explotación comercial sin previa autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones y acorde al marco regulatorio aplicable;
- b) Como líneas de call center y/o para envío de publicidad y/o notificaciones o alertas masivas;
- c) Como monitor de bebé (*baby phone*);
- d) Para la provisión de servicios de telefonía y/o mensajería y/o acceso a Internet público en cualquier tipo de establecimiento y/o en casetas públicas (por ejemplo: casetas telefónicas, postes, puestos de revistas o flores, o pedestales, entre otros);
- e) Para el establecimiento de puertas de enlace de envío de comunicaciones tipo *bypass*;
- f) Para el envío de mensajes masificados de tipo *spam*, y/o *phishing* y/o análogo;
- g) Para la transmisión o descarga de datos de forma masificada tipo Torrent y/o similar o análogo;
- h) Para el establecimiento de accesos a contenidos (archivos, documentos, imágenes, fotos, audios, videos y/o combinación de éstos), de forma permanente y/o en vivo a manera de *streaming*;
- i) De cualquier forma que degraden y/o perturben la red de Telcel o degraden y/o perturben los servicios de otros usuarios, y/o
- j) Para fines fraudulentos, delictivos o ilegales.

En caso de detectarse que el usuario incurre en cualquiera de las conductas señaladas, Telcel se reserva el derecho de ejercer las acciones administrativas, civiles y/o penales que conforme a derecho correspondan; incluyendo, las correspondientes a la

reparación de daños y perjuicios ocasionados a Telcel; pudiendo, en su caso, suspender o cancelar de forma parcial, total, definitiva o temporal la prestación de los servicios y/o beneficios de uso sin límite o ilimitados; así como, establecer al Cliente, de forma temporal o permanente, una Política de uso justo que limite la velocidad máxima de navegación permitida.

Cuando Telcel detecte alguna de las conductas mencionadas, notificará al usuario la conducta detectada y las acciones a tomarse. Telcel intentará contactar al usuario para permitirle realizar alguna aclaración, previo a la implementación efectiva de las medidas a tomarse. En caso de no poderse contactar, el usuario en cualquier momento podrá acercarse a Telcel, a través de cualquiera de los canales de atención a clientes, para realizar las aclaraciones pertinentes y reestablecer su servicio y/o beneficios y/u optar por la activación de una oferta comercial cuyas finalidades ofrecidas se adapten mejor a la necesidad real del usuario.

V. Cobertura y vigencia.

Disponible a nivel nacional (Regiones 1 a 9), para usuarios del segmento corporativo-empresarial, únicamente a través de los puntos de venta y durante las campañas de ofrecimiento designadas por la empresa, a partir de su autorización por el Instituto y hasta nuevo aviso.